

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE AVAL

FECHA: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Resumen del hecho:

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, en especial atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, se informa que debido al otorgamiento de un crédito puente por Davivienda S.A. a la Concesión Ruta al Mar S.A.S. y al PA Concesión Ruta al Mar por un valor máximo de COP\$80.000.000.000, para cubrir los costos correspondientes a las obras ejecutadas del proyecto Ruta al Mar mientras se realiza el desembolso del crédito senior, Construcciones El Cóndor S.A., en su calidad de matriz controlante y único accionista, otorgó un pagaré para avalar dichas obligaciones.

La Junta Directiva de la Compañía aprobó el otorgamiento de dicha garantía en su reunión ordinaria 284 de 28 de agosto de 2017.

Fundamento jurídico: Decreto 2555 de 2010, literal a) ordinal 14.

